AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE MARINO MALDONADO CACERES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94,472,387	CONTRATO No.	87-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 04 AL 31 DE ENERO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MIRANDA (GT CAUCA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en Reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), áreas de reincorporación grupal distantes, contextos especiales o de difícil acceso en el territorio nacional, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido entre el 4 al 31 de enero 2023 en el desarrollo del contrato 87-2023, se cuenta con una población asignada en el SIRR de 87 PR del municipio de Miranda, Corinto, Puerto Tejada y Villarrica, 79 activos, 0 están privada de la libertad, y 4 con limitante temporal, 4 PR ausentes; no se reportan traslados y se reporta 1 ingresos irregular durante el mes. 1. Sostenibilidad económica: el Proyecto con la cooperativa CEPRODET esta en ejecución en la finca la Elvira (Miranda). 2. Habitabilidad y vivienda: el representante legal de la cooperativa CEPRODET (60-04152) recibió en su correo electrónico oficio de ARN con respuesta sobre predio SAE, en el cual se le indica que están revisando la viabilidad de los predios y una vez se tenga respuesta de SAE se les informará. 3. Familia: se orienta a PR con hija de 8 años con discapacidad para buscar con secretaria de salud del municipio de Miranda posible apoyo en transporte de Miranda a Cali para el servicio de rehabilitación. 4. Educación: en el mes de enero se da inicio a la estrategia educativa "Maestro Itinerante" con la UNAD. 5. Salud: se apoya a 1 PR en el tramite de certificados de afiliación para el ingreso de sus hijos menores a jardín infantil en el municipio. 6. Bienestar psicosocial: se atiende a las PR y se brindan orientaciones relacionadas con los componentes de la ruta. 7. Comunidad: en articulación con la alcaldía de Miranda (secretaria de gobierno y enlace de paz) se acompañan a las PR en la primera reunión del consejo de paz y convivencia del municipio de Miranda. Se está a la espera de la implementación de la hoja de ruta.
2. Brindar asistencia [JAPB1] [VFL2] y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido entre el 4 y 31 de enero de 2023 en el desarrollo del contrato 87-2023 se informa que no se cuanta con PR en reincorporación temprana, por lo cual no se registran actividades en esta obligación contractual.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del rupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido entre el 4 y 31 de enero de 2023 en el desarrollo del contrato 87-2023 se informa: **Enero 26:** se socializa la oferta de la estrategia de "Maestro Itinerante" en el municipio de Corinto donde se tiene una población focalizada de 27 PR. **Enero 31:** se socializa la oferta de la estrategia de "Maestro Itinerante" en el municipio de Miranda donde se tiene una población focalizada de 12 PR. Durante la reuniones colectivas desarrolladas en los diferentes municipios se socializa la oferta del fondo ARN-ICETEX para acceso a educación superior.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Durante el periodo comprendido entre el 4 y 31 de enero de 2023 en el desarrollo del contrato 87-2023 se informa: **Enero 19:** reunión virtual de articulación entre ARN, ICBF y Fundación Colombianitos, donde se abordan temas para desarrollar en la vigencia 2023, entre los cuales esta el "hogar comunitario" donde se pretende beneficiar a la primera infancia del A-ETCR el Estrecho. **Enero 25:** se comparte al correo electrónico de los representantes legales de las cooperativas de (Miranda, Corinto y Caloto) la información sobre la Fundación Bolívar Davivienda donde se pretende beneficiar a las formas asociativas mediante la cofinanciación de proyectos innovadores que contribuyan a la solución de diferentes temáticas sociales que afectan 21 departamentos del territorio Colombiano.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Durante el periodo comprendido entre el 4 y 31 de enero de 2023 en el desarrollo del contrato 87-2023 se informa **Enero 24:** en reunión presencial se brinda información a esposa e hijo de PR fallecido para el inicio de la ruta de acompañamiento familiar y acceso al ingreso básico. La esposa de la PR fallecido suministra algunos de los documentos requeridos para iniciar el proceso y se le indica que cuando suministre todos los documentos se daría inicio al proceso de atención.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales	Durante el periodo comprendido entre el 4 y 31 de enero de 2023 en el desarrollo del contrato 87-2023 se informa **Enero 24:** se participa en la reunión presencial del consejo de paz del municipio de Miranda, donde se busca el relacionamiento con diferentes sectores sociales del municipio y desde ARN se acompaña a las PR que participan del consejo. Se reporta que en esta reunión no hubo cuórum y por lo tanto se trataron temas de organización del consejo a futuro. **Enero 25:** reunión virtual (Juntos construyendo futuro, ARN, UNICEF, LIMPAL, CNR) en el proyecto "modelo de cuidado integral" para el municipio de Patía. Se acompaña a la nueva profesional facilitadora de ARN como estrategia de empalme con todos los sectores, participa la coordinadora del A-ETCR el Estrecho por parte de las PR.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Durante el periodo comprendido entre el 4 y 31 de enero de 2023 en el desarrollo del contrato 87-2023 se informa que se apoya al GT Cauca en la atención telefónica a las PR de diferentes municipios del norte del cauca (Miranda, Corinto, Puerto tejada, Villarrica, Caloto, Santander de Quilichao), lo anterior para cumplir con el indicador de atención a PR y familiares de PR fallecidos del Cauca.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE MARINO MALDONADO CACERES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94,472,387	CONTRATO No.	87-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 04 AL 31 DE ENERO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MIRANDA (GT CAUCA)		

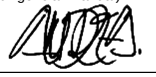
OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en Reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), áreas de reincorporación grupal distantes, contextos especiales o de difícil acceso en el territorio nacional, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad

8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR	Durante el periodo comprendido entre el 4 y 31 de enero de 2023 en el desarrollo del contrato 87-2023 se informa que no se registran acompañamientos con la JEP sobre los TOAR “trabajos, obras, actividades con contenido restaurador y reparador que deben realizar algunas PR comparecientes ante la JEP. El listado de los TOAR se encuentra en el artículo 141 de la ley 1957 de 2019.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Durante periodo comprendido entre el 4 y 31 de enero de 2023 en el desarrollo del contrato N° 87- 2023 se reporta: **Enero 17**: reunión presencial con alcaldía del municipio de Miranda con el secretario de gobierno y enlace de paz del municipio, se logra articulación con la alcaldía para el préstamo de espacios para reuniones (en la casa de la cultura o en el campus universitario), temas relacionados con iniciativas comunitarias a desarrollar en la vigencia 2023, acompañamiento interinstitucional en actividades relacionadas con la construcción de paz en el territorio (ej.: consejo de paz de Miranda, reuniones de seguridad, acompañamiento al AETCR de Monterredondo).
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Durante periodo comprendido entre el 4 y 31 de enero de 2023 en el desarrollo del contrato N° 87- 2023 se reporta: Se entregan 2 planillas de atención a familiares de PR fallecido, 1 planilla de atención individual y 4 planillas de atenciones colectivas. se registran atenciones telefónicas a PR los días 21, 23, 25, 27, 28, 30 y 31 de enero.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Durante periodo comprendido entre el 4 y 31 de enero de 2023 en el desarrollo del contrato N° 87- 2023 se reporta: **Enero 4**: reunión con coordinadora y facilitadores de los A-ETCR (Los Monos, Monterredondo y el Estrecho), donde se dan lineamientos generales por parte de la coordinadora del grupo territorial Cauca para la vigencia 2023. Se informa sobre la situación actual de la contratación de los profesionales y las labores adicionales que se pueden asignar por fuera de los lugares de contrato para apoyar la atención de las Personas en Reincorporación. **Enero 4:** reunión presencial con la nueva facilitadora para el A-ETCR el Estrecho, se trabajan temas generales del espacio (proyectos productivos, convenios ejecutados, iniciativas en funcionamiento, información de liderazgos en el territorio). **Enero 10:** Reunión presencial en Popayán de empalme con la nueva facilitadora, se trabaja en datos particulares de las PR del A-ETCR el Estrecho, contactos con todos los sectores con los que se tienen relaciones de articulación (ICBF, Alcaldía, Lideres de JAC, Lideres de asociaciones, fuerza publica, etc). **Enero 20:** Reunión con el equipo norte de la misión de verificación ONU liderado por la coordinadora del grupo territorial Cauca. **Enero 20:** Reunión virtual con Indicaciones proceso de atención durante enero de 2023. **Enero 23:** Reunión virtual para estrategias atención población Cauca semana del 23 al 31 de enero, liderado por coordinadora del GT Cauca. **Enero 27:** reunión virtual con el equipo completo GT Cauca.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Durante periodo comprendido entre el 4 y 31 de enero de 2023 en el desarrollo del contrato N° 87- 2023, se está cumpliendo a cabalidad con los informes que solicitan las diferentes áreas de ARN, en los tiempos que son solicitados. Se presenta el informe del mes de enero, el certificado de retención en la fuente, el certificado de dependiente económico firmado por contador publico, certificado medico ocupacional y demás soportes solicitados en salud y pensión para el periodo, en los tiempos solicitados por el área administrativa.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 4 y 31 de enero de 2023 en el desarrollo del contrato 87-2023 se realizaron dos reuniones colectivas en lugar diferente al municipio de ejecución del contrato con la autorización de la coordinadora y con RP aprobado en Corinto el día 26 de enero, acompañando la estrategia educativa de "Maestro Itinerante" con la UNAD (universidad Nacional Abierta y a Distancia).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 4 y 31 de enero de 2023 en el desarrollo del contrato 87-2023 se prestó el servicio de manera eficiente, oportuna y con calidad. Se actuó con lealtad y buena fe, se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe, se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN, se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN, se recibió y se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindó la ARN para la ejecución del contrato. Se brindó de forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato dentro del ámbito del objeto. Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato. Se utilizó el SIRR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos. Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo. Se cumplió con las cláusulas de protección de datos, confidencialidad y declaración de habilidad. Se cumple con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

JOSE MARINO MALDONADO CACERES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/01/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Dr. Alexander Maldonado Herrera

RM: 765433 LIC: 1865 USC/FUAA
Carrera 15 No. 5 - 25
Tel: 2017091 - 3008282142

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD
EXAMEN OCUPACIONAL (OSTEOMUSCULAR)

SERVI LABS
Oportunos para tu salud

TIPO CERTIFICADO

Pre ingreso	X	Periódico		Retiro		Post incapacidad	
Control		Reubicación		Ingreso a SVE		Trabajo en alturas	
Manipulación de alimentos				Brigadistas		Cardiovascular	

DATOS DEL PACIENTE

Fecha: 20/02/2021
Nombre: JOSE MARINO MALDONADO CACERES
Documento de identidad: 94.472.387
Empresa: **PARTICULAR**
Cargo: FACILITADOR 1



SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

CH:	**CT:**	**TG:**	**GLU:**
SER:	**COP:**	**KOH:**	**F.FAR:**
TGO:	**TGP:**	**PDX5:**	
Audiometria:		**P. LIPIDICO:**	
Optometria:		**Psicosensometrica:**	

CONCEPTO

NO PRESENTA RESTRICCIONES

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

1-EDUCACIÓN EN HIGIENE POSTURAL, MEDIDAS DE ERGONOMÍA, PAUSAS ACTIVAS. DOTAR Y EXIGIR USO ADECUADO DE EPP SEGÚN EXPOSICIÓN Y LABOR.2-SE RECOMIENDA EJERCICIO 40 MIN DIA
CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DADOS POR LA EMPRESA. INFORMAR SOBRE ESTADO DE SALUD PROPIO Y DE PERSONAS CON LAS QUE CONVIVA EN CASO DE COVID-19. CUIDADOS DENTRO Y FUERA DE LA EMPRESA. CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES CIRCULAR 30 DE 2020 POR COVID 19: SEGÚN LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y DE ACUERDO A LA VALORACIÓN MÉDICA REALIZADA EL USUARIO NO PRESENTA COMORBILIDADES O CONDICIONES QUE LE PONEN EN RIESGO DE HACER COMPLICACIONES EN CASO DE INFECCIÓN POR COVID 19, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 30 DE 2020, EN SU NUMERAL 4.

RESTRICCIONES LABORALES

SIN RESTRICCIONES

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Visual		Auditivo		Respiratorio			
Cardiovascular		Psicosocial		Ergonómico		Otros	

REMISIÓN ARL NO APLICA EPS NO APLICA

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS. (TELEORIENTACION)



Dr. ALEXANDER MALDONADO HERRERA
Médico Laboral. RM. 765433 Lic. 1865

JOSE MARINO MALDONADO CACERES
94.472.387
Firma Paciente